RESOLUCIÓN Nº 983/2018

POR LA CUAL SE SUSTITUYEN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 5º Y 6º DE LA RESOLUCIÓN Nº 919/2018, "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)".

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2018.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*, y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2051/2003 de *"Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto N° 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Resolución N° 038/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para la Secretaría de Acción Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Resolución Nº 919/2018, *"Por la cual se adjudican a las firmas Distribuidora Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Prosper S.R.L., El Castillo S.A., Rico Olor de Liz Paola Gómez, y se declara desierto el Ítem 20, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.

El Informe Complementario del Comité de Evaluación ID Nº 349.501, del Informe Nº 17/2018, por el cual se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional rectificar la Resolución Nº 919/2018, *"Por la cual se adjudican a las firmas Distribuidora Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Prosper S.R.L., El Castillo S.A., Rico Olor de Liz Paola Gómez, y se declara desierto el Ítem 20, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*, en lo que respecta exclusivamente al ítem 5 – Limpiador Adhesivo – Cantidad de 1.000 unidades, dejando sin efecto la adjudicación a la firma PROSPER S.R.L. y adjudicando dicho ítem a la firma DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA MEDINA, con un precio unitario de Gs. 7.447 y precio total de Gs. 7.447.000.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC Nº 252/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, a fin de remitir el Informe Complementario ID Nº 349.501 Nº 17/2018, del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 038/2018, a los efectos de solicitar la rectificación de la Resolución Nº 919/2018, *"Por la cual se adjudican a las firmas Distribuidora Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Prosper S.R.L., El Castillo S.A., Rico Olor de Liz Paola Gómez, y se declara desierto el Ítem 20, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*. Lo solicitado obedece a que en el Informe del COMITÉ DE EVALUACIÓN ID Nº 349.501 Nº 17/2018, se ha recomendado el ítem 5 – Limpiador Adhesivo – Cantidad de 1.000 unidades, como ganancioso a la firma PROSPER S.R.L., con un precio unitario de Gs. 8.100 y precio total de Gs. 8.100.000;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 983/2018

POR LA CUAL SE SUSTITUYEN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 5º Y 6º DE LA RESOLUCIÓN Nº 919/2018, "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)".

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2018.

cuando la oferta que también ha cumplido con las exigencias legales y técnicas y tiene el precio más bajo en el ítem que nos ocupa, es la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medida, con un precio unitario de Gs. 7.447 y precio total de Gs. 7.447.000. Y manifiesta: Al respecto, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional rectificar la Resolución Nº 919/2018, "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)", en lo que respecta exclusivamente al ítem 5 – Limpiador Adhesivo – Cantidad de 1.000 unidades, dejando sin efecto la adjudicación a la firma PROSPER S.R.L. y adjudicando dicho ítem a la firma DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA MEDINA con un precio unitario de Gs. 7.447 y precio total de Gs. 7.447.000. Se adjuntan antecedentes.

Que, en el Anexo 3 _ Complementario del Comité de Evaluación ID Nº 349.501 _ Nº 17/2018, se consigna lo siguiente:

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	50	Columbina	Nacional	7.491	374.550
2	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	37	Columbina	Nacional	10.989	406.593
5	47131805-004	Limpiador Adhesivo	Unidad	CAJA	1.000	Mr. Músculo	Argentica	7.447	7.447.000
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	300	Poet	Argentina	8.965	2.689.500
7	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	300	Melody	Nacional	4.224	1.267.200
8	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	200	Melody	Nacional	3.520	704.000
9	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	500	Alklin	Brasil	990	495.000
10	47131615-001	Escoba Plástica con mango	Unidad	UNIDAD	100	Condor	Brasil	8.965	896.500
12	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	1.000	Plastileg	Nacional	3.289	3.289.000
13	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	1.500	Plastileg	Nacional	6.875	10.312.500
15	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	UNIDAD	120	Ardeli	Nacional	9.990	1.198.800
16	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	100	MB	Brasil	7.920	792.000
19	47121702-001	Basurero de plastico chico	Unidad	UNIDAD	50	Erca	Brasil	4.620	231.000
22	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	UNIDAD	50	Ardeli	Nacional	5.650	282.500
23	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	20	Columbina	Nacional	9.990	199.800
24	47131502-008	Trapo rejilla	Unidad	UNIDAD	50	Melody	Nacional	2.475	123.750
							Total Adjudicado por Oferente		30.709.693

PROSPER S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	1.000	Femplast	Nacional	1.550	1.550.000
21	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	100	Prosper	China	6.240	624.000
							Total Adjudicado por Oferente		2.174.000

MARANDU

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

RESOLUCIÓN Nº 983/2018

POR LA CUAL SE SUSTITUYEN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 5º Y 6º DE LA RESOLUCIÓN Nº 919/2018, "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)".

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2018.

El Memorándum DGAF Nº 672/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Memorándum DUOC Nº 252/2018, de la Dirección de la Unidad de Contrataciones mediante la cual solicita la rectificación de la Resolución SAS Nº 919/2018, por la cual se adjudican a firmas, en el marco de la Contratación Directa – "Adquisición de Artículos de Limpieza". Lo solicitado obedece a que en el Informe del Comité de Evaluación ID Nº 349.501 Nº 17/2018, se ha recomendado el ítem 5 – Limpiador Adhesivo – Cantidad de 1.000 unidades, como gananciosa a la firma PROSPER S.R.L., con un precio unitario de Gs. 8.100 y precio total de Gs. 8.100.000; cuando la oferta que también ha cumplido con las exigencias legales y técnicas y tiene el precio más bajo en el ítem que nos ocupa, es la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medida, con un precio unitario de Gs. 7.447 y precio total de Gs. 7.447.000. Y señala: El Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional rectificar la Resolución Nº 919/2018, por la cual se adjudican a firmas, en el marco de la Contratación Directa – "Adquisición de Artículos de Limpieza", en lo que respecta exclusivamente al ítem 5 – Limpiador Adhesivo, cantidad 1.000 unidades, dejando sin efecto la adjudicación a la firma PROSPER S.R.L., adjudicando dicho ítem a la firma DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, con un precio unitario de Gs. 7.447 y precio total de Gs. 7.447.000. Se adjuntan antecedentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º **Sustituir** el artículo 1º de la Resolución Nº 919/2018, *"Por la cual se adjudican a las firmas Distribuidora Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Prosper S.R.L., El Castillo S.A., Rico Olor de Liz Paola Gómez, y se declara desierto el Ítem 20, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

*"**Adjudicar** los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 23 y 24 a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes".*

Artículo 2º **Sustituir** el artículo 2º de la Resolución Nº 919/2018, *"Por la cual se adjudican a las firmas Distribuidora Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Prosper S.R.L., El Castillo S.A., Rico Olor de Liz Paola Gómez, y se declara desierto el Ítem 20, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 983/2018

POR LA CUAL SE SUSTITUYEN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 5º Y 6º DE LA RESOLUCIÓN Nº 919/2018, "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)".

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2018.

*"**Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, por el monto de **guaraníes treinta millones setecientos nueve mil seiscientos noventa y tres (Gs. 30.709.693)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º".*

Artículo 3º **Sustituir** el artículo 5º de la Resolución Nº 919/2018, *"Por la cual se adjudican a las firmas Distribuidora Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Prosper S.R.L., El Castillo S.A., Rico Olor de Liz Paola Gómez, y se declara desierto el Ítem 20, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

*"**Adjudicar** los ítems 11 y 21 a la firma **PROSPER S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes".*

Artículo 4º **Sustituir** el artículo 6º de la Resolución Nº 919/2018, *"Por la cual se adjudican a las firmas Distribuidora Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Prosper S.R.L., El Castillo S.A., Rico Olor de Liz Paola Gómez, y se declara desierto el Ítem 20, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

*"**Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **PROSPER S.R.L.**, por el monto de **guaraníes dos millones ciento setenta y cuatro mil (Gs. 2.174.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º".*

Artículo 5º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a tomar los recaudos pertinentes conforme a lo dispuesto en los artículos 1º al 4º.

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

rm/vj/lr